

Semblanza del Abogado Laboralista Rafael Carvallo Santelices

Rafael es oriundo de Valdivia y se trasladó a Santiago a estudiar Derecho en la Universidad de Chile en el año 1966.

Mientras cursaba sus estudios fue designado jefe de gabinete del Ministro del Trabajo, función que cumplió hasta 1973.

Caído el gobierno de Salvador Allende, completó sus estudios de Derecho y se recibió en España en el año 1979.

Desde sus inicios integró el equipo de abogados de la Vicaría Pastoral Obrera, asistiendo a trabajadores y sindicatos que recurrían a dicho organismo, en busca de asesoría profesional.

Concurrió a la creación de la Asociación de Abogados Laboralistas, la cual presidió en varios períodos durante los últimos 30 años.

Bajo su presidencia la AGAL promovió importantes reformas legislativas, dirigidas a fortalecer la judicatura laboral, a agilizar el procedimiento y al reconocimiento de derechos sustantivos en el ámbito individual y colectivo.

En los años 90 cursó el Doctorado en Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense de Madrid, y el curso de Expertos Latinoamericanos en Problemas del Trabajo y Relaciones Laborales, donde estrechó lazos con académicos españoles y laboralistas de la región.

Destaca su papel en la adopción del sistema oral de tramitación laboral, desde la conformación del Foro para la Reforma Laboral y Previsional a fines de los años 90, hasta la incorporación en su texto, del procedimiento de tutela laboral.

En su afán de dotar a Chile de una mejor y más eficaz protección de los derechos laborales, convocó a profesores y jueces españoles, así como expertos de la OIT y de Latinoamérica, los que reconocieron en Rafael Carvallo un liderazgo que comprometió la participación de los más destacados laboralistas de Iberoamérica.

A este esfuerzo destinó desinteresadamente parte importante de su trabajo.

Se destacó como litigante, no sólo representando los derechos patrimoniales de sus clientes, por menores que fueran, También llevó adelante causas dirigidas al reconocimiento de derechos tales como la libertad sindical, en su opinión, eje de las relaciones laborales modernas y democráticas.